



ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

OFICINA NACIONAL EN R.D.

CONCURSO PÚBLICO PARA EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS
PARA CÍRCULOS DE LECTURA DE RECINTOS UNIVERSITARIOS DE REPÚBLICA
DOMINICANA

LCT-02/2016

Santo Domingo, R.D.

Julio 2016

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LCT-02/2016

OEI REPÚBLICA DOMINICANA

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, OEI-RD, invita públicamente a casas editoras y/o editoriales de derecho privado con domicilio en República Dominicana a presentar ofertas en el marco de la ejecución del proyecto Construcción de Comunidades Lectoras de Docentes en Formación en República Dominicana, iniciativa que ejecutan conjuntamente el Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio (INAFOCAM) y la OEI.

Pliego de condiciones: Las empresas interesadas podrán revisar, obtener información y adquirir el Pliego de condiciones a través de la página web de la OEI en República Dominicana (<http://oeidominicana.org.do/>) en Contrataciones/Licitaciones.

Para participar en la presente licitación es necesario que toda empresa interesada se registre como proveedor en la página web de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) en la República Dominicana en el siguiente link: <https://oeidominicana.org.do/contrataciones/#provedores>.

Plazo de presentación de ofertas: Se deberán presentar las ofertas desde el día 13 al 29 de julio del 2016 hasta las 5:00pm

Plazo para solicitar aclaraciones al Pliego: Los oferentes interesados en postular a la presente licitación podrán formular aclaraciones, dudas u observaciones al Presente Pliego hasta el día 22 de julio del 2016, mediante correo electrónico dirigido a: compras@oeidominicana.org.

Publicación del adjudicatario: En un período aproximado de treinta y cinco (35) días hábiles posterior al inicio del proceso, se comunicará por correo electrónico y se publicará en la página web de la OEI de RD, el nombre del adjudicatario, adjuntando en todas las comunicaciones el Acta de Adjudicación, tanto provisional como definitiva, así como cualquier información que se considere pertinente.

La propuesta presentada por los oferentes, deberá estar acompañada por una GARANTÍA BANCARIA O FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA EN ORIGINAL por un monto del 2% del valor total de la oferta, con una vigencia de ochenta (80) días calendario, contados a partir de la fecha límite de presentación de la oferta, es decir del 29 de julio del 2016.

Después de la fecha de adjudicación provisional del contrato, se dará un plazo de tres (3) días para que las empresas que así lo estimen conveniente puedan formular reclamaciones; transcurrido ese plazo, si no se ha recibido ninguna reclamación, se procederá a la adjudicación definitiva, comunicando a todos los oferentes por correo electrónico y a través de la página web de la OEI-RD, dicha adjudicación y especialmente a la empresa adjudicataria.

Las reclamaciones podrán dirigirse a la siguiente dirección electrónica: compras@oeidominicana.org

Plazos de la Licitaci3n LT-02 /2016

	PROCESO DE ADQUISICI3N	FECHA	HORA	LUGAR
1	Plazo de presentaci3n de Propuestas	Desde el 13 al 29 de julio del 2016.	Hasta las 4:00 p.m.	Oficina OEI RD Av. Sarasota No. 20. Edificio AIRD, 2ª Piso, Ensanche La Julia, Santo Domingo, RD.
2	Fecha l3mite para solicitar aclaraciones	22 de julio del 2016	Hasta las 5:00p.m.	compras@oeidominicana.org
3	Plazo para la valoraci3n de ofertas	Desde el 01 al 15 de agosto de 2016	-	-
4	Fecha de Acto de Apertura P3blica de Ofertas Econ3micas	02 de Agosto del 2016	-	Oficina OEI Rep3blica Dominicana
5	Fecha de notificaci3n de la adjudicaci3n provisional	18 de Agosto del 2016	-	http://oeidominicana.org.do/
6	Fecha l3mite para presentar reclamaciones	23 de agosto del 2016	Hasta las 02:00p.m.	compras@oeidominicana.org
7	Notificaci3n de adjudicaci3n definitiva	30 de agosto del 2016	-	http://oeidominicana.org.do/
8	Fecha limite prevista para la firma del contrato	02 de Septiembre de 2016	-	Oficina OEI Rep3blica Dominicana
9	Entrega de libros	10 al 31 de octubre de 2016	-	En las universidades descritas.

ÍNDICE

BASES		5
I.	CONVOCATORIA	5
II.	DEL POSTULANTE Y LA POSTULACIÓN	5
III.	DESCRIPCIÓN DE LIBROS PARA CIRCULOS UNIVERSITARIOS	5
IV.	ENTREGA/DISTRIBUCIÓN DE LIBROS	6
V.	COMPOSICIÓN DE LA PROPUESTA	7
VI.	1. Propuesta Administrativa	
VII.	2. Propuesta Técnica	
VIII.	3. Propuesta Económica	8
IX.	PRECIO BASE DE LA LICITACIÓN	8
X.	COSTO DE LA PROPUESTA	8
XI.	NORMATIVA APLICABLE	8
XII.	CONDICIONES DE LA LICITACIÓN	9
XIII.	CONSULTAS, OBSERVACIONES Y SOLICITUD DE ACLARACIONES AL PROCESO	9
XIV.	XI.ENMIENDA A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES	9
XV.	IDIOMA DE LA OFERTA	10
XVI.	FORMATO, FIRMA Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	10
XVII.	SUBSANACIÓN	11
XVIII.	PERÍODO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS	11
XIX.	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	11
XX.	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	12
XXI.	RETIRO, SUSTITUCIÓN O MODIFICACIÓN DE OFERTA	13
XXII.	APERTURA DE OFERTAS	13
XXIII.	CONFIDENCIALIDAD	13
XXIV.	ACLARACIÓN DE OFERTAS	14
XXV.	DEVOLUCIÓN DE EJEMPLARES DE TÍTULOS POSTULADOS	14
XXVI.	EVALUACIÓN	15
XXVII.	CRITERIOS DE DESEMPATE	16
XXVIII.	COMPROBACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL OFERENTE ¹⁷	
XXIX.	DERECHO DE LA OEI A ACEPTAR O RECHAZAR UNA O TODAS DE LAS OFERTAS	17
XXX.	ELECCIÓN	17
XXXI.	PLAZOS QUE RIGEN EL PROCESO	18
XXXII.	FIRMA DEL CONTRATO	18
XXXIII.	MONEDA Y FORMA DE PAGO	18
XXXIV.	ANULACIÓN DE LA CONVOCATORIA	18
XXXV.	PROHIBICIÓN DE CONTRATAR	19
XXXVI.	ANEXOS	
I.	FORMULARIO DE PRESUPUESTO	21
II.	DECLARACIÓN RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	27
III.	FORMULARIO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	28
IV.	IV.MODELO DEDECLARACIÓN RESPONSABLE	29

BASES

Proceso de adquisición y entrega de libros para su distribución a los círculos de lectura de 10 (diez) recintos universitarios del país.

I. CONVOCATORIA

La Organización de Estados Iberoamericanos para La Educación, La Ciencia y La Cultura, Oficina Nacional en República Dominicana, dentro del marco de la ejecución del proyecto construcción de Comunidades Lectoras de Docentes en Formación en República Dominicana, implementado con fondos del Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio (INAFOCAM), convoca a presentar propuestas para el Proceso de Adquisición y Entrega de Libros para su distribución a los círculos de lectura de 10 (diez) recintos universitarios del país.

El proceso se registrará por las siguientes Bases, las que para su consulta se encuentran disponibles en el Área de Contratación del sitio web www.oeidominicana.org.do

II. DEL POSTULANTE Y LA POSTULACIÓN

- Los libros podrán ser postulados por casas editoras y/o editoriales de derecho privado, que tengan domicilio en República Dominicana.
- Se deberán postular libros de autores dominicanos e internacionales, destinados a estudiantes universitarios de educación, según los requerimientos del punto III.
- Los libros postulados podrán haber sido editados en República Dominicana o en el extranjero, siempre y cuando sean en el idioma español latinoamericano. Se valorará la calidad y características de la impresión, la organización y coherencia de los libros propuestos, así como la diversidad de temáticas acorde al punto III.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS LIBROS PARA LOS CÍRCULOS UNIVERSITARIOS DE PROMOCIÓN LECTURA

Categoría	Títulos de autores dominicanos	Títulos de autores internacionales
Novelas	8	32
Cuentos (incluye microcuentos)	10	30
Poesía clásica	10	20
Poesía contemporánea (incluye haikus)	8	32
Libros de Ensayo	4	10
Obras de Teatro	2	8

Categoría	Títulos de autores dominicanos	Títulos de autores internacionales
Libros sobre escritura creativa y/o recomendaciones para la correcta escritura literaria y/o académica	-	3
Libros de Biografía de personalidades del ámbito científico, cultural, tecnológico y/o educativo	4	9
Libros sobre bienestar emocional, salud, habilidades socio-emocionales y bienestar docente	-	10
TOTAL	47	153
TOTAL GENERAL DE TITULOS		200
Se espera que cada recinto universitario reciba un mínimo de 400 libros (a razón de 2 libros de cada título, según la distribución del presente cuadro); para un total de mínimo 4,000 libros distribuidos en total.		

Con esta licitación se espera suministrar una dotación de libros diversos a 10 (diez) círculos de lectura de diez (10) recintos universitarios.

La dotación de cada uno de los 10 círculos de lectura debe contener un mínimo de 400 libros, es decir: mínimo 200 títulos diferentes (acorde al apartado III), dos ejemplares de cada título.

La dotación de 400 títulos por universidad debe ser preparada y entregada en contenedores (cajas de material plástico resistentes) con tapa, y preferiblemente que tengan ruedas y agarraderas; utilizando tantas cajas sean necesarias para contener los libros requeridos y aprobados.

IV. ENTREGA/DISTRIBUCIÓN DE LOS LIBROS PARA LOS CÍRCULOS UNIVERSITARIOS DE PROMOCIÓN DE LECTURA.

Los recintos universitarios que participan del Proyecto Construcción de comunidades lectoras de docentes en formación, y a los que se haría entrega de la dotación de libros, están ubicados en las siguientes provincias: Azua, Barahona, La Vega, Mao, Monte Cristi, Puerto Plata, San Francisco de Macorís, Santiago, San Pedro de Macorís y San Juan de la Maguana.

Se espera que los libros sean entregados a más en el periodo comprendido del 10 al 31 de octubre de 2016, motivo por el cual los oferentes deberán tener la previsión necesaria que permitan la disponibilidad para la fecha prevista. Se establecerá una penalización de RD\$4,600.00 (Cuatro Mil Seiscientos pesos dominicanos) por día de retraso en la entrega.

A continuación, a estas bases encontrará un documento que contiene las informaciones de los 10 recintos universitarios:

	Recinto universitario	SEDE
1	Universidad Católica Tecnológica de Barahona (UCATEBA)	Barahona

	Recinto universitario	SEDE
2	Universidad Tecnológica del Sur (UTESUR)	Azua
3	Universidad Central del Este (UCE)	San Pedro de Macorís
4	Universidad Central del Este (UCE)	Monte Cristi
5	Universidad Central del Este (UCE)	San Juan de la Maguana
6	Universidad Católica Tecnológica del Cibao (UCATECI)	La Vega
7	Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA)	Mao
8	Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA)	Puerto Plata
9	Universidad Instituto Superior de Agricultura (ISA)	Santiago
10	Universidad Católica Nordestana (UCNE)	San Francisco de Macorís

Todos los libros deben ser distribuidos y entregados en cada recinto en el periodo comprendido entre los días del 10 al 31 de octubre del 2016.

Una persona designada por la OEI realizará el acompañamiento en la distribución y entrega de los libros.

V. COMPOSICIÓN DE LA PROPUESTA

El participante remitirá la propuesta en sobre cerrado y debidamente identificado. La propuesta debe contener los siguientes documentos:

1. Sobre 1: Propuesta Administrativa: (Subsanable)

- a) Información general de la empresa:
 1. Estado financiero 2014-2015, debidamente auditado por contador público o empresa auditora.
 2. Escrituras de constitución de la empresa (Estatutos, Acta de Asamblea, etc.)
 3. Registro Mercantil actualizado
 4. Documento de identidad nacional del representante legal de la empresa
- b) Certificado de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. Una declaración responsable (según modelo Anexo IV) de no estar incurso en prohibición de contratar

2. Sobre 2: Propuesta Técnica:

- a) Descripción de libros clasificados atendiendo a las categorías del Punto III y conteniendo título, autor, nacionalidad de autor, casa editorial, número de páginas, año de edición y sinopsis del libro. Es importante tener en cuenta los criterios que se evaluarán en el Punto XII.
- b) Entregar un (1) ejemplar de cada título postulado, con una guía de despacho que certifique la entrega de los ejemplares a la Oficina de la OEI. Estos ejemplares

deberán estar identificados con el nombre de la casa editora y serán devueltos al finalizar este proceso. (ver punto XXI)

- c) Logística de entrega y distribución a los 10 (diez) recintos universitarios a nivel nacional, indicando cantidad de vehículos a utilizar, las condiciones de los mismos para el traslado de los libros en contenedores, propuesta de tiempo estimado de entrega, teniendo en cuenta que los libros deberán ser distribuidos en el período comprendido del 10 al 31 de octubre 2016.

Los siguientes documentos son de presentación obligatoria, y por lo tanto se procederá a la subsanación de los mismos. En caso de que no se presenten, llevarán a la automática descalificación del oferente. A excepción de lo requerido en el apartado 2.a, y 2.b solo es subsanable en caso de no haber entregado algunos de los ejemplares que componen la propuesta.

3. Sobre 3: Propuesta Económica : (No subsanable)

- a) Presupuesto de la Propuesta Técnica. (anexo I) Este formulario se encuentra anexo en archivo Excel, se debe cumplimentar en orden de categorías, también se requiere sea enviado vía correo electrónico a compras@oeidominicana.org
- b) Declaración Responsable de Mantenimiento de la Oferta. (anexo II)
- c) Documento que acredite la constitución de la fianza de la garantía del mantenimiento de la oferta por el valor del 2% del precio ofertado.

La falta de alguno de los documentos arriba indicados, dará lugar a la no aceptación automática de la propuesta recibida. El rechazo de cualquiera de las propuestas no otorga derecho a reclamar compensaciones o indemnizaciones por parte de los postores.

VI. PRECIO BASE DE LA LICITACIÓN.

El precio base de la licitación (presupuesto total con que se cuenta para la ejecución del presente proceso) es de RD \$2,200,000.00 (Dos millones doscientos mil pesos dominicanos), por lo que la propuesta no puede exceder este valor, incluyendo todos los gastos necesarios para su ejecución.

El monto ofertado no deberá incluir el 18% de impuesto sobre transferencia de bienes industrializados y servicios (ITBIS), ya que este Organismo está exonerado del pago de dicho impuesto, para lo cual la OEI facilitará el documento necesario para gozar de esta exoneración.

Cualquier propuesta económica que supere el citado presupuesto no será considerada en la convocatoria.

Cualquier propuesta que exceda el monto total de esta licitación será automáticamente descalificada.

VII. COSTO DE LA PROPUESTA.

El oferente deberá asumir todos los costes asociados con la preparación y envío de la propuesta. La OEI no será responsable por estos costos, sin tomar en cuenta el resultado de la solicitud.

VIII. NORMATIVA APLICABLE

La normativa aplicable por orden de precedencia a este proceso de licitaci3n es el siguiente:

- Pliego de condiciones.
- Procedimiento de Contrataci3n de la OEI.

IX. CONDICIONES DE LA LICITACI3N

El presente documento de pliego de condiciones, constituye la base para la presentaci3n de cualquier oferta. Por consiguiente, este Pliego de condiciones se considera incluido en la respectiva oferta y formar3 parte del Contrato.

La presentaci3n de la oferta implica la aceptaci3n incondicional por el oferente de las cl3usulas de este pliego de condiciones y la declaraci3n responsable de que reúne todas las condiciones exigidas para contratar con la OEI.

Todo oferente que presente oferta en la presente licitaci3n est3 obligado a respetar las instrucciones y condiciones establecidas, debiendo consignarlos claramente en su oferta.

X. CONSULTAS, OBSERVACIONES Y SOLICITUD DE ACLARACIONES AL PROCESO.

Todos los que hubieran obtenido el pliego de condiciones, podr3n formular consultas, observaciones o solicitud de aclaraciones por escrito a trav3s de la direcci3n electr3nica compras@oeidominicana.org hasta el d3a 22 de julio del 2016, hasta las 5:00p.m., antes de la finalizaci3n del plazo para la presentaci3n de ofertas. No se admitir3n consultas, observaciones o solicitud de aclaraciones fuera de este plazo.

La OEI dar3 respuesta a las consultas realizadas a medida que las vaya recibiendo sin identificar el origen de la misma, las cuales ser3n publicadas a trav3s de la web <http://oeidominicana.org.do>, en Contrataciones/Licitaciones.

Si como resultado de las aclaraciones, la OEI considera necesario enmendar el pliego de condiciones, deber3 hacerlo seg3n lo seálado en el apartado siguiente.

XI. ENMIENDA A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

La OEI podr3 hasta cinco (5) d3as hábiles antes de que venza el plazo de presentaci3n de ofertas modificar los Pliegos de Condiciones mediante la emisi3n de enmiendas. Toda enmienda formar3 parte íntegra de este Pliego y deber3 ser publicada en la p3gina web de la OEI-RD.

La OEI podr3, a su discreci3n, prorrogar el plazo de presentaci3n de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparaci3n de sus ofertas. En este caso, todos los derechos y obligaciones de la OEI y de los

oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada. No se recibirán ofertas después del plazo establecido para la presentación de las mismas.

XII. IDIOMA DE LA OFERTA

La oferta que prepare el oferente, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el oferente y el órgano contratante, deberá redactarse en idioma español. Los documentos complementarios y literatura impresa que proporcione el oferente podrán estar escritos en otro idioma, con la condición de que sean acompañados de una traducción legal de los párrafos de información relacionada directamente con la oferta.

XIII. FORMATO, FIRMA Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Los oferentes prepararán tres sobres, según se detalla en el numeral V del pliego, conteniendo el original de los documentos que comprenden la oferta, y tal y como se detalla a continuación:

Sobre 1: Deberá contener los documentos de acreditación de la capacidad legal y solvencia económica y financiera del oferente, debidamente autenticados.

Sobre 2: Deberá contener la propuesta técnica.

Sobre 3: Deberá contener la propuesta económica.

Las propuestas deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y serán firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la oferta.

En caso de que una oferta carezca de la media forma en sus páginas y/o respectivo foliado (consecutivas o no) se le permitirá al representante legal debidamente acreditado, en el acto de apertura corregir dichos aspectos en presencia de todos los participantes y se incorporará tal hecho en el levantamiento del acta respectiva. Los sobres deberán estar rotulados de la siguiente manera:

-PARTE CENTRAL

ORGANIZACIÓN ESTADOS IBEROAMERICANOS -OEI RD
Av. Sarasota No. 20. Edificio AIRD, 2ª Piso,
Ensanche La Julia, Santo Domingo, RD.

-ESQUINA SUPERIOR IZQUIEDA

(Nombre del oferente y su dirección completa)

-ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA

**CONCURSO PÚBLICO PARA EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS PARA CIRCULOS
DE LECTURA DE RECINTOS UNIVERSITARIOS DE REPÚBLICA DOMINICANA
LCT-02/2016**

-ESQUINA SUPERIOR DERECHA

(NO abrir antes de la fecha de apertura)

Las propuestas deben enviarse en el plazo comprendido entre los días del 13 al 29 de julio del 2016, antes de las 4:00PM, a la:

Unidad de Compras, Contrataciones y Licitaciones
LCT-02/2016
Oficina OEI República Dominicana
Av. Sarasota No. 20. Edificio AIRD, 2ª Piso,
Ensanche La Julia, Santo Domingo, RD.
Tel.: 809-567-9863, Extensión 102

Los postulantes deberán remitir la propuesta acompañada de un documento donde consten los sobres que están entregando, el cual le será sellado y fungirá como comprobante de postulación que acreditará su participación en el proceso.

XIV. SUBSANACIÓN

La Mesa de Contratación permitirá la subsanación de defectos u omisiones contenidas en la oferta. El plazo para subsanar los defectos u omisiones será de tres (3) días hábiles a partir de la fecha de notificación, si el oferente no cumpliera con el mismo su oferta no será considerada.

XV. PERÍODO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS.

Las ofertas se deberán de mantener válidas por un período de ochenta (80) días calendario, a partir de la fecha límite para la presentación de propuestas establecidas por la OEI. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por incumplimiento. En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de las ofertas, la OEI podrá solicitar a los oferentes que extiendan el período de validez de sus ofertas. Las solicitudes y respuestas serán por escrito. En estas circunstancias la garantía de mantenimiento de la oferta también deberá prorrogarse por el período correspondiente.

Un oferente puede rehusar la solicitud de ampliación al período de validez de las ofertas sin que se le haga efectiva su garantía de mantenimiento. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

XVI. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes deberán acompañar a su oferta con una garantía de mantenimiento de oferta del 2% del valor total de la oferta presentada en la misma moneda de presentación de la oferta (pesos dominicanos).

Esta garantía deberá ser extendida a favor de la Organización de Estados Iberoamericanos y podrá consistir en:

- Garantía bancaria expedida por una institución bancaria que opere en República Dominicana y autorizada por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.
- Fianza expedida por una compañía de seguros que opera en República Dominicana y autorizada Superintendencia de Seguros de la República Dominicana.
- Cheque de Administración a la orden de la Organización de Estados Iberoamericanos.

La garantía deberá de tener una vigencia de ciento once (111) días calendario contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Para que sea aceptada la garantía de mantenimiento de la oferta, deberá ser presentada, por el monto de la oferta realizada y la vigencia exigidos, ajustándose a los tipos de garantía admisibles en la forma solicitada, indicando el nombre y número de la licitación y estar de acuerdo con el formulario Garantía de Cumplimiento incluido en el presente documento de Pliego de condiciones, como anexo III.

Todas las ofertas que no estén acompañadas por una garantía de mantenimiento de la oferta serán rechazadas por la OEI.

La garantía de mantenimiento de la oferta de un consorcio deberá ser emitida en nombre del mismo que presente la oferta.

La garantía de mantenimiento de la oferta se podrá hacer efectiva si:

1. El oferente seleccionado retira su oferta durante el período de validez de la oferta.
2. El oferente seleccionado no acepta las correcciones al precio de su oferta.
3. Si el oferente seleccionado no cumple con el plazo estipulado para:
 - 3.1. Firma del contrato, o
 - 3.2. Suministrar a tiempo el objeto del contrato en el plazo establecido del 10 al 31 de octubre del 2016.

XVII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Para salvaguardar las cláusulas establecidas en el contrato, la empresa que resulte adjudicataria deberá entregar una Garantía de Cumplimiento del contrato por valor del 10% del monto total contratado, 05 días después de haber resultado adjudicatario y en la fecha estipulada para la firma del contrato.

La vigencia de la citada garantía se corresponderá con la del tiempo del contrato y la misma será devuelta previa entrega de carta de solicitud extendida por la empresa para la devolución de la misma, una vez haya concluido el tiempo de vigencia antes mencionado.

Esta garantía puede ser a través de cheque certificado, fianza bancaria de aseguradora o de afianzadora, de una entidad financiera establecida en el país y autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de República Dominicana

La OEI hará efectiva la garantía de acuerdo a los siguientes casos:

- a) Incumplimiento del plazo contractual
- b) Cuando el bien recibido no cumpla con lo ofertado por la empresa

Por cualquier incumplimiento al contrato sin ninguna causa justificada

XVIII. RETIRO, SUSTITUCIÓN O MODIFICACIÓN DE OFERTA

Un oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por un representante autorizado, siempre y cuando la comunicación sea recibida antes del plazo límite establecido para la presentación de ofertas.

Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado por el oferente en el Formulario de la Carta Propuesta, o cualquier extensión si la hubiese. La OEI no aceptará cambios ni retiros de ofertas, una vez que haya vencido el plazo de presentación de ofertas.

XIX. APERTURA DE OFERTAS

En un acto público convocado por la OEI, y después de analizada la Propuesta Técnica por parte de la Mesa de Contratación, se realizará un Acto de Apertura Pública de Ofertas Económicas en el que se dará lectura de las mismas. En este evento, se levantará un Acta de apertura de sobres que contienen las propuestas económicas, en la que se registrará el nombre del oferente y el monto de su propuesta económica. El acta deberá ser firmada por todos los asistentes a dicho evento, en el cual se comunicará a los presentes, las empresas oferentes que hayan quedado fuera del proceso de participación por no haber cumplido con aquellos requisitos establecidos en el pliego y que son de carácter excluyente o bien respecto de aquellos que siendo subsanables no hayan sido subsanados en tiempo y forma.

XX. CONFIDENCIALIDAD

No se divulgará a los oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y comprobación de las ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato hasta que el mismo sea publicado.

Cualquier intento por parte de un oferente de influenciar a la Mesa de Contratación en la revisión, evaluación, comparación y comprobación de las ofertas o en la adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de su oferta. No obstante lo anterior, si durante el plazo transcurrido entre el

Acto de Apertura y la fecha de adjudicaci3n del contrato, un oferente desea comunicarse con la OEI sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de licitaci3n deber3 hacerlo por escrito y a trav3s del correo electr3nico habilitado: compras@oeidominicana.org

XXI. ACLARACI3N DE OFERTAS.

Para facilitar el proceso de revisi3n, evaluaci3n, comparaci3n y comprobaci3n de las ofertas, la Mesa de Contrataci3n podr3, a su discreci3n, solicitar a cualquier oferente aclaraciones sobre su oferta. La solicitud de aclaraci3n y las respuestas deber3n ser hechas por escrito.

No se solicitar3, ofrecer3 o permitir3 cambios en los precios o esencia de la oferta excepto para confirmar correcciones de errores aritm3ticos descubiertos por la Mesa de Contrataci3n en la evaluaci3n de ofertas. La respuesta a una solicitud de aclaraci3n de la oferta ser3 en un t3rmino no mayor de dos (2) d3as h3biles una vez recibida la solicitud por parte del oferente y ser3 comunicada a trav3s del correo electr3nico indicado en el presente pliego.

XXII. DEVOLUCI3N DE EJEMPLARES DE T3TULOS POSTULADOS

Los(as) concursantes de las obras no seleccionadas podr3n retirar personalmente, o a trav3s de un tercero especialmente autorizado, los ejemplares de los t3tulos postulados durante los cinco (05) d3as siguientes a la publicaci3n de la adjudicaci3n definitiva, es decir a partir del 31 de agosto del 2016 y hasta el 06 de Septiembre del 2016. De no retirarlo en el tiempo estipulado mencionado anteriormente, estos ejemplares ser3n donados a los mismos C3rculos Universitarios de Lectura.

XXIII. EVALUACI3N

La evaluaci3n de las propuestas que cumplan con los requisitos para postular ser3 realizada por Mesa de Contrataci3n. Sus integrantes ser3n designados por el 3rgano de Contrataci3n de la Oficina Nacional de la OEI en Rep3blica Dominicana.

Esta Mesa evaluar3 la propuesta general de los libros sometidos por cada empresa o persona f3sica postulante, seg3n los siguientes criterios y ponderaciones siguientes, en base a 100 puntos.

Para la valoraci3n de la oferta econ3mica (Sobre 3) ser3 necesario haber obtenido al menos 40 puntos en la evaluaci3n de la oferta t3cnica.

ITEM	CRITERIO DE PONDERACION	PUNTUACION
1.Evaluaci3n de Contenidos	Correspondencia con la clasificaci3n y distribuci3n expresada en el punto III: novelas, cuentos y microcuentos, poes3a cl3sica y contempor3nea, ensayo, teatro, escritura creativa y/o redacci3n acad3mica, biograf3as y bienestar docente, atendiendo a la distribuci3n entre autores dominicanos e internacionales. Si se presenta una variaci3n en la distribuci3n entre autores	25 puntos

	dominicanos e internacionales, la misma deberá ser justificada técnicamente.	
	Correspondencia de los libros propuestos con los beneficiarios del proyecto: estudiantes universitarios de educación a nivel nacional, así como con los propósitos de la dotación de dotar de diversidad de libros a círculos de promoción de lectura.	10 puntos
	Prestigio y reconocimiento de autores propuestos, sin ser este un requisito excluyente. Pertinencia de los libros en consonancia a la innovación de las temáticas y su reconocimiento en el ámbito internacional. Se valorarán positivamente libros que, desde la literatura, aborden temáticas relacionadas a la inclusión, la igualdad, los derechos humanos y la interculturalidad.	15 puntos
2.Evaluación de Formato	<p>Se valorarán positivamente los libros editados o re editados en los últimos 15 años.</p> <p>Formato y calidad de la impresión, encuadernación y diseño. Se valorará positivamente la resistencia y/o durabilidad.</p> <p>Utilización de español latinoamericano. Utilización de imágenes y/o ilustraciones (en los casos que aplique) que se correspondan con los principios de equidad y no discriminación.</p>	15 puntos
4.Evaluación Logística Distribución	Cantidad de Vehículos para la distribución, condición de los vehículos (están adecuados para viajes al interior del país), logística de la distribución y cantidad de días estimados como necesarios para realizar la entrega en los 10 recintos universitarios. Tiempo de entrega	15 puntos
5.Evaluación Económica	Valoración del precio	20 puntos

Los cuatro primeros criterios (ítem) de evaluación están relacionados con la propuesta técnica del Punto V, así como el ítem No. 5 evaluará la propuesta económica.

-Para la evaluación de Contenidos (30 puntos):

Correspondencia con la clasificación y distribución expresada en el punto III: novelas, cuentos y microcuentos, poesía clásica y contemporánea, ensayo, teatro, escritura creativa y/o redacción académica, biografías y bienestar docente, atendiendo a la distribución entre autores dominicanos e internacionales. Si se presenta una variación en la distribución entre autores dominicanos e internacionales, la misma deberá ser justificada técnicamente por el oferente.

Correspondencia de los libros propuestos con los beneficiarios del proyecto: estudiantes universitarios de educaci3n a nivel nacional, as3 como con los prop3sitos de la dotaci3n de dotar de diversidad de libros a c3rculos de promoci3n de lectura.

Prestigio y reconocimiento de autores propuestos, sin ser este un requisito excluyente. Pertinencia de los libros en consonancia a la innovaci3n de las temáticas y su reconocimiento en el ámbito internacional. Se valorarán positivamente libros que, desde la literatura, aborden temáticas relacionadas a la inclusi3n, la igualdad, los derechos humanos y la interculturalidad.

-Para la evaluaci3n de Formato (15 puntos):

Año de edici3n. Se valorará positivamente títulos editados o re editados en los últimos 15 años.

Formato y calidad de la impresi3n, encuadernaci3n y diseño. Se valorará positivamente la resistencia y/o durabilidad.

Utilizaci3n de espaol latinoamericano. Utilizaci3n de imágenes y/o ilustraciones (en los casos que aplique) que se correspondan con los principios de equidad y no discriminaci3n.

-Para la evaluaci3n Presupuestaria:

Las ofertas económicas se puntuarán del siguiente modo: El máximo de 20 puntos corresponde a la oferta más económica. El resto de las ofertas recibirá el valor inversamente proporcional que le corresponda, de acuerdo a la fórmula siguiente:

$$VP = (POE / POV) \times 20$$

En donde:

VP = Valoraci3n del precio

POE = Precio de la oferta más económica.

POV = Precio de la oferta que se está valorando.

XXIV. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en la puntuaci3n total, se resolverá la adjudicaci3n del contrato siguiendo los siguientes criterios:

1^{er} Criterio de desempate: Mayor puntuaci3n en la evaluaci3n de contenidos

Si las puntuaciones obtenidas en la evaluaci3n de contenidos son iguales, se dirimirá a favor de la propuesta con la mayor puntuaci3n en la evaluaci3n de contenidos.

2^{do} Criterio de desempate: Mayor puntuaci3n en la evaluaci3n Econ3mica

Si las puntuaciones obtenidas en la evaluaci3n de contenido son iguales, y las puntuaciones obtenidas en la evaluaci3n económica no son iguales, se dirimirá a favor de la propuesta con la mayor puntuaci3n en la evaluaci3n económica

3^{er} Criterio de desempate: Mayor puntuaci3n en la evaluaci3n de formato

Si las puntuaciones obtenidas en la evaluaci3n de contenido son iguales, y las puntuaciones obtenidas en la evaluaci3n econ3mica, se dirimirá a favor de la propuesta con la mayor puntuaci3n en la evaluaci3n de formato.

XXV. COMPROBACI3N PREVIA A LA ADJUDICACI3N DE LA CAPACIDAD DEL OFERENTE.

Previo a la recomendaci3n de adjudicaci3n, si la Mesa de Contrataci3n así lo estima conveniente, podrá solicitar informaci3n adicional al oferente que presentó la oferta mejor evaluada y por ello la más conveniente, con el propósito de asegurarse que el oferente puede cumplir a satisfacci3n el contrato. Con similar fin y previo a que expire el plazo de vigencia de las ofertas, podrá realizar las investigaciones que considere oportunas.

XXVI. DERECHO DE LA OEI A ACEPTAR O RECHAZAR CUALQUIERA O TODAS DE LAS OFERTAS.

La Mesa de Contrataci3n se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, no obstante sobre el 3rgano de contrataci3n tendrá el derecho de anular el proceso de licitaci3n y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la recomendaci3n de adjudicaci3n del contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los oferentes.

XXVII. SELECCI3N

En base a los resultados de la evaluaci3n realizada por la Mesa de Contrataci3n, se seleccionará el participante que haya obtenido el mayor puntaje a partir de los criterios de ponderaci3n con relaci3n a la propuesta presentada, la cual será elevada al 3rgano de Contrataci3n para su aprobaci3n o denegaci3n.

Después de la fecha de adjudicaci3n provisional del contrato, se dará un plazo de tres (3) días hábiles para que las empresas que así lo estimen conveniente puedan formular reclamaciones, transcurrido el cual, si no se ha recibido ninguna reclamaci3n, se procederá a la adjudicaci3n definitiva, comunicando a todos los oferentes por correo electrónico y a través de la página web de la OEI dicha adjudicaci3n.

Las reclamaciones podrán dirigirse a la siguiente direcci3n: compras@oeidominicana.org

La constataci3n del cumplimiento de los requisitos para postular y ser seleccionado, será comprobada por la Mesa de Contrataci3n durante el proceso de apertura de las ofertas.

Asimismo, si se constata alguna conducta de un postulante que a juicio de los miembros de la Mesa de Contrataci3n y 3rgano de Contrataci3n de la Oficina de la OEI, atente contra el correcto funcionamiento de este proceso, en el sentido de intentar burlar las reglas de participaci3n de las respectivas Bases, la o las postulaciones quedarán fuera de bases en forma automática a través del mismo proceso señalado anteriormente.

La Mesa no podrá hacerse cargo de los documentos no aportados durante el plazo de admisión de propuestas o el posterior de subsanación de defectos.

XXVIII. PLAZOS QUE RIGEN EL PROCESO

Plazo para la presentación de Propuestas: 13 al 29 de julio del 2016

Fecha límite para solicitar aclaraciones: 22 de julio del 2016

Plazo para evaluación de ofertas: del 01 al 15 de agosto de 2016

Fecha de Acto de Apertura Pública de Ofertas Económicas: 02 de agosto del 2016

Fecha de notificación de la adjudicación provisional: 18 de agosto del 2016

Fecha límite para presentar reclamaciones: 23 de agosto 2016

Notificación de adjudicación definitiva: 30 de agosto del 2016

Fecha límite prevista para la firma del contrato: 02 de septiembre de 2016

Fecha para la entrega de libros: del 10 al 31 de octubre del 2016

XXIX. FIRMA DEL CONTRATO

Notificada la resolución de adjudicación al oferente ganador, éste queda obligado a formalizar el contrato dentro de los tres (03) días posteriores a la notificación de la adjudicación definitiva, es decir, como máximo el 02 de septiembre del 2016.

Cuando el oferente seleccionado firme el contrato se informará inmediatamente a cada uno de los oferentes no seleccionados, devolviendo su garantía de mantenimiento de oferta. Si el adjudicatario no acepta la adjudicación o no firma el contrato en el plazo establecido en el Pliego de condiciones, por causas que le fueren imputables, quedará sin valor ni efecto la adjudicación, debiendo informar a la OEI para que haga efectiva la garantía de mantenimiento de la oferta.

Cuando así ocurra, se adjudicará el contrato al oferente mejor calificado en segundo lugar, y si esto no es posible por cualquier motivo, al oferente calificado en tercer lugar, y así sucesivamente.

XXX. MONEDA Y FORMA DE PAGO.

El pago se hará según la moneda establecida en el presente Pliego de condiciones (peso dominicano).

Se realizarán dos pagos, cuyos porcentajes se detallan a continuación:

1. 30 % con la firma del contrato.
2. 70% con la entrega total de los libros.

XXXI. ANULACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La OEI se reserva el derecho de anular la presente convocatoria, si así lo juzga conveniente. De darse esta situación, se comunicará por escrito a los oferentes o empresas oferentes que hubieran presentado propuesta.

CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACI3N

1. Cuando ninguna de las ofertas satisface el objeto de la convocatoria.
2. Cuando presentado un único oferente y requerido para que presente documentaci3n adicional o aclaratoria éste no la hubiera presentado en el plazo establecido para la misma.
3. Cuando ninguna de las ofertas cumple con todos los requisitos y exigencias especificadas en el presente Pliego de Condiciones.
4. Cuando la totalidad de las ofertas supere el presupuesto estimado para la presente contrataci3n.
5. Cuando a juicio de la OEI no sea conveniente.

XXXII. PROHIBICI3N DE CONTRATAR (Art. 14, Ley No. 340-06)

(Anexo I del Procedimiento de Compras y Contrataci3n de Servicios de la Oficina Nacional de la OEI en la Repúbrica Dominicana.)

No podrán ser oferentes ni contratar con la OEI las siguientes personas:

1. El Secretario General, el Director Nacional de la OEI ni ninguno de sus empleados.
2. Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado de los empleados de la OEI. También, los cónyuges, personas vinculadas con análoga relaci3n de convivencia afectiva, parejas consensuales o con las que hayan procreado hijos y descendientes de estas personas, están impedidos de participar en los procesos de contrataci3n.
3. Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contrataci3n o hayan participado en la elaboraci3n de las especificaciones técnicas y los diseños respectivos.
4. Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversaci3n de fondos públicos, tráfico de influencia, negociaciones prohibidas a los funcionarios, revelaci3n de secretos uso de informaci3n privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera por delito contra la administraci3n público, la prohibici3n para contratar con la OEI será perpetua.
5. Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administraci3n pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario.
6. Las personas físicas o jurídicas que se encontraren inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico.
7. Las personas que suministraren informaci3n falsas en ocasi3n del proceso de calificaci3n o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contrataci3n.

8. Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público.
9. Los funcionarios citados en los incisos anteriores, no podrán hacerlo hasta seis (6) meses después de haber cesado en el cargo.
10. Las personas naturales o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación, o que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público.

ANEXO I

FORMULARIO DE PRESUPUESTO

Propuesta para Libros de Círculos de Lectura de Recintos Universitarios

No.	Cantidad	Título del Libro	Categoría	Precio Unit.	Precio Total RD\$
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					

35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					
70					
71					
72					
73					
74					

75				
76				
77				
78				
79				
80				
81				
82				
83				
84				
85				
86				
87				
88				
89				
90				
91				
92				
93				
94				
95				
96				
97				
98				
99				
100				
101				
102				
103				
104				
105				
106				
107				
108				
109				
110				
111				
112				
113				
114				

115				
116				
117				
118				
119				
120				
121				
122				
123				
124				
125				
126				
127				
128				
129				
130				
131				
132				
133				
134				
135				
136				
137				
138				
139				
140				
141				
142				
143				
144				
145				
146				
147				
148				
149				
150				
151				
152				
153				
154				

155				
156				
157				
158				
159				
160				
161				
162				
163				
164				
165				
166				
167				
168				
169				
170				
171				
172				
173				
174				
175				
176				
177				
178				
179				
180				
181				
182				
183				
184				
185				
186				
187				
188				
189				
190				
191				
192				
193				
194				

195				
196				
197				
198				
199				
200				
Total RD\$				

Precio Total dotación de libros	RD\$		
Costo Total de Transporte a Recintos Universitarios	RD\$		
Precio Total Propuesta Económica	RD\$		

ANEXO II

DECLARACI3N RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

LCT-02 /2016

D./D^a.: _____ con NIF: _____
En _____ representaci3n
de: _____ Con _____
RNC: _____ y _____ Domicilio
en: _____

En relaci3n con la oferta realizada a la **ORGANIZACI3N DE ESTADOS IBEROAMERICANOS**, en respuesta a la CONVOCATORIA DE CONCURSO P3BLICO N° LCT-02 /2016.

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

Que la oferta se mantendr3 durante un periodo de TREINTA (30) DÍAS NATURALES a partir del día en que se presente a la OEI. Y que de ser la empresa/persona física adjudicataria esta oferta se mantendr3 hasta la firma del contrato.

Que entiendo que el mantenimiento de la oferta se habr3 incumplido si se da alguna de las siguientes circunstancias:

1. La empresa retira su oferta durante el período de validez de la misma
2. Si después de haber sido notificado de la aceptaci3n de su oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o se rehúsa a firmar el Contrato

Firmado:

D/Dña.:

Nombre y apellidos, y firma

En _____, a los _____ días, del mes de _____ de 2016.

ANEXO III

FORMULARIO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA / BANCO: _____

GARANTÍA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO / GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, CUMPLIRÁ cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado / Garantizado y el Beneficiario, para el Suministro de: " _____ " según la Licitación _____.

SUMA

AFIANZADA/GARANTIZADA:

VIGENCIA

Desde: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLÁUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática, y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza / Garantía, en la ciudad de _____, Provincia de _____, a los _____ del mes _____ de del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO IV

DECLARACI3N RESPONSABLE DE NO ESTAR INCURSOS EN PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACI3N, DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIA Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL.

DATOS DE LA EMPRESA:

RNC: _____

Nombre o Raz3n Social: _____

DECLARA:

Que la empresa a la que representa, sus administradores y representantes, as3 como el firmante, no est3n incursos en ninguna de las prohibiciones para contratar establecidas en el apartado XXXII de los pliegos de licitaci3n LCT-02/2016. Asimismo, declara que la citada empresa se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

En _____ a los _____ d3as del mes de _____ de 20_____.

Firma:

Nombre: _____

Cargo: _____

ESTA DECLARACI3N DEBE SER FIRMADA POR UN REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA